

Guayaquil, 25 de Octubre del 2010

Señores
Junta General de Accionistas
BAU & DKOR S. A.
Ciudad.-

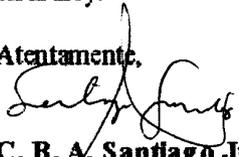
Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que como Comisario de la compañía ejerzo, me permito presentar a ustedes el informe de mis labores que he desempeñado durante el ejercicio económico 2008, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia, resolución No.92-1-4-3-0014 publicado en el registro oficial No.44 de Octubre 13 de 1992, en los términos siguientes:

1. En mi opinión los Administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso; así como la disposiciones de la Junta General de la Compañía;
2. Doy testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores Administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio analizado;
3. Existe la correspondencia entre los libros de actas de Juntas Generales, comprobantes y libros de contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad con las normas legales del caso;
4. Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y las pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutadas en forma recurrente;
5. Los estados financieros que han sido presentados durante el ejercicio contable, tanto el Estado de Resultado como el Balance General, se encuentra debidamente respaldados por asientos contables que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía; y, en mi opinión son confiables y responden a la elaboración de las mismas de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad; y,
6. Al concluir debo manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, estos deben de cumplir con esta disposición.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío, señores, que ustedes apreciarán mi función como comisario de esta compañía, acatando lo dispuesto en la Ley.

Atentamente,


C. B. A. Santiago Jiménez
COMISARIO

